



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 438-2022-MDAACD/A.

Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, y de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía n.° 004-2022-MDAACD/A (04-Ene-2022), se ratifica al Ing. NELSON AUBER QUISPE PRADO, como Empleado de Confianza bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el Cargo de Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2020-MDAACD/A de fecha 02 de enero del 2020;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 008-2022-MDAACD/A (04-Ene-2022), se ratifica al Blgo. Percy Hinostroza Fernández, como Empleado de Confianza bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el Cargo de Sub Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, designado mediante Resolución de Alcaldía n.° 010-2020-MDAACD/A de fecha 02 de enero del 2020;

Que, mediante Carta n.° 004-2022-NQP (27-Set-2022), el Ing. Nelson A. Quispe Prado – Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita permiso a partir del 03 al 06 de octubre del 2022 a cuenta de vacaciones;

Que, para alcanzar eficiencia y eficacia en la Gestión Pública, la Gerencia Municipal a través del Informe n.° 095-2022-MDAACD/GM (27-Set-2022), informa que es necesario encargar funciones de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, al Blgo. Percy Hinostroza Fernández - Sub Gerente de Servicios Públicos, de esa forma seguir cumpliendo las funciones con trabajo cooperativo entre todos los diversos niveles de la corporación, a fin de elevar la producción de los servicios que la entidad presta a la comunidad;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades n.° 27972, dispone que es competencia del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley n.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Blgo. PERCY HINOSTROZA FERNÁNDEZ - SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS, en el cargo de confianza de GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL, a partir del 03 al 06 de octubre del 2022, en adición a sus funciones en tanto se incorpore la titular del referido cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al empleado de Confianza mencionado en el primer artículo; y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Méd. Alcides Naia Luján
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN (06)
- Alcaldía (01)
- GM (01)
- GSPGA (01)
- SGSP (01)
- SGRHH (01)
- Archivo (01)
GVQ/DOGATGD



05/10/22

J. G. G.
65MCA

X2 05-10-22



05 OCT 2022